

Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

Fecha: viernes 09 de septiembre de 2022

Lugar: Sala del Consejo Superior

Hora de inicio: 2:00 p.m Hora de finalización: 4:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Revisión de requisitos mínimos Convocatoria para Financiar Proyectos de los Semilleros de Investigación año 2022 y revisión propuesta Convocatoria pública para seleccionar un representante estudiantil ante el Comité Central de Investigaciones.

Asistentes:

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Martha Leonor Marulanda Ángel.

Representantes de los docentes:

Andrés Escobar Mejía Julián David Echeverry Correa Hernán Gil Ramírez Francisco Javier Jiménez (Excusa)

Representante de Egresados:

Ana María López Echeverri (Virtual)

Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:

Juliana Arias Villegas

Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Diana Patricia Duque Vinasco (No asistió)

Representante Estudiantes de Posgrados

Juan David Hernández Sánchez

Representante Estudiantes de Pregrado

Nicolás Sánchez Rojas (Excusa)

Secretaria del Comité:

Yesica Marcela Rojas Orozco.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación Acta 008 de 2022 y seguimiento a tareas pendientes.
- 3. Revisión de requisitos mínimos Convocatoria para Financiar Proyectos de los Semilleros de Investigación año 2022.



Acta de Reunión No: 009 de 2022 Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

- 4. Revisión propuesta Convocatoria pública para seleccionar un representante estudiantil ante el Comité Central de Investigaciones.
- 5. Proposiciones y Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones para poder dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

2. APROBACIÓN ACTA No. 008 DE 2022.

Se pone a consideración el Acta 008 de 2022 del Comité Central de Investigaciones, la cual es aprobada por mayoría.

3. REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022.

Se socializa las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria interna para la financiación de proyectos de los semilleros de investigación año 2022:



Acta de Reunión No: 009 de 2022

Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de



Adicionalmente, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión propone los siguiente requisitos como subsanables y no subsanables: :



Acta de Reunión No: 009 de 2022 **Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones

Innovación v Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de



PROPUESTA REQUISITOS MÍNIMOS SUBSANABLES

- En el anexo 2 (Ficha) no se incluyeron las firmas electrónicas de los estudiantes.
- No especificar un producto esperado.
- 🛮 Observaciones de forma en el presupuesto. (Diligenciar la hoja de contrapartida)

PROPUESTA REQUISITOS MÍNIMOS NO SUBSANABLES

- Radicación de la carta de manera extemporánea.
- La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (27 de mayo de 2022) de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 70% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.





Teniendo en cuenta, la anterior propuesta de requisitos subsanables y no subsanables, se proyectará como resultados lo siguiente:



Acta de Reunión No: 009 de 2022 Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones

Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de



REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022

RESULTADO DE REVISIÓN	
RESULTADO	NÚMERO DE PROPUESTAS
Cumple	4
Subsanables	4
No Cumple	6
Repetidas	2
TOTAL	16





Sobre estas dos propuestas, se realizaron varias reflexiones y se aprueban de la siguiente manera:

- REQUISITOS SUBSANABLES:

- En el anexo 2 (Ficha) no se incluyeron las firmas electrónicas de los estudiantes.
- No especificar un producto esperado.
- Observaciones de forma en el presupuesto. (Diligenciar la hoja de contrapartida)
- La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (27 de mayo de 2022) de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 70% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

- REQUISITO NO SUBSANABLE:

• Radicación de la carta de manera extemporánea.



Acta de Reunión No: 009 de 2022 Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones

Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

En conclusión, continuarán en proceso 13 propuestas, se dará inicio al proceso de subsanación y a la búsqueda de pares evaluadores.

4. REVISIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.

Se realizó la socialización de la propuesta de la convocatoria pública para seleccionar un representante estudiantil ante el comité central de investigaciones:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

OBJETIVO: Seleccionar el representante estudiantil de posgrado ante el Comité Central de Investigaciones, según el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 028 del 03 de agosto de 2016 por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones.

DIRIGIDO A:

- Estudiantes de posgrados de la Universidad Tecnológica de Pereira que a la fecha de apertura de la convocatoria se encuentren cursando como máximo el 50% de los créditos del programa académico al cual pertenecen y que estén activos financiera y académicamente.
- Estudiantes vinculados institucionalmente a un grupo de investigación. (Medio de validación software de investigaciones)

GENERALIDADES

1. La presente convocatoria tiene como fin dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 028 del 03 de agosto de 2016 por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad



Acta de Reunión No: 009 de 2022 Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

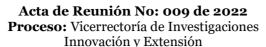
Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, en el cual en su capítulo III y en su artículo 9, establece que del comité hará parte:

- Un representante de los estudiantes de posgrado de la Universidad Tecnológica de Pereira, que se encuentre vinculado en un grupo de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- o. Las funciones del Comité Central de Investigaciones según el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 028 del 03 de agosto de 2016 son las siguientes:
 - Asesorar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en temas relacionados con el fomento a la investigación, para el cumplimiento de sus objetivos.
 - Recomendar al Consejo Académico orientaciones o medidas concretas sobre políticas o aspectos organizacionales de la investigación.
 - Presentar a consideración del Consejo Académico los criterios para la asignación de los recursos en las convocatorias internas.
 - Presentar a consideración del Consejo Académico los criterios para los distintos reconocimientos y premios de los investigadores de la Universidad.
 - Asesorar en el diseño de los términos de referencia de las convocatorias para la financiación interna de proyectos de investigación.
 - Acompañar el proceso de selección y clasificar los proyectos a financiar de acuerdo con los resultados de cada convocatoria, respetando los criterios aprobados por el Consejo Académico.
 - Analizar y aprobar la creación de nuevos grupos y semilleros de investigación procurando la consolidación y el fortalecimiento de los mismos, y de acuerdo con el Plan de Gestión de las facultades.
- o. Las reuniones del Comité Central de Investigaciones se llevan a cabo una vez al mes como mínimo, los viernes de 2:00 a 4:00 p.m de manera presencial.

MODO DE PARTICIPACIÓN: Los estudiantes interesados deberán diligenciar el siguiente formulario: VER, para manifestar su postulación.

PROCESO DE EVALUACIÓN: La evaluación la realizará el Comité Central de Investigaciones, con base en la trayectoria en investigación del candidato (Verificación Cvlac y base de datos interna Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión).

CRONOGRAMA:





Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Fecha de apertura: lunes 19 de septiembre de 2022 Fecha de cierre: martes 18 de octubre de 2022

MAYORES INFORMES:

Yesica Marcela Rojas Orozco Profesional Administración Institucional de la Investigación investigaciones@utp.edu.co 3137309

Sobre este punto, se estableció que se remitirá la propuesta de convocatoria a los correos electrónicos de los integrantes del comité para su revisión, retroalimentación y validación a través de referendum.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

6. TAREAS PENDIENTES:

Se enviará la propuesta de **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES** a los integrantes del comité central de investigaciones, para su revisión, validación y aprobación a través de referéndum.

FIRMAS:

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL Vicerrectora

Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO

Secretaria del Comité